



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
10 de diciembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

### **Declaración presentada por Compagnons D'action pour le Développement Familial, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## **Declaración**

La violencia contra las mujeres y las niñas en la República Democrática del Congo, como señala nuestra organización son tan diversas como variadas:

- i) La violencia se debe a la gran pobreza y miseria en la que vive sumida casi el 90% de la población congoleña. Ésta se ve exacerbada por guerras injustas sin fin impuestas al este del país por los países vecinos de la República Democrática del Congo y cuyas víctimas principales son, en primer lugar, las mujeres y chicas jóvenes.
- ii) La mayoría de niñas y mujeres congoleñas viven la humillación, la falta de satisfacción de sus necesidades básicas y la falta de disfrute de sus derechos fundamentales desde la más tierna infancia. Esto conduce a la cristalización de la miseria en la edad adulta.
- iii) Según la encuesta de indicadores múltiples (MICS) de 2010, en la franja de edad de 5 a 17 años, el 60% - es decir 21,5 millones de niños - trabajaban, con una preponderancia del 67% de niñas.
- iv) Aunque estén en las mismas condiciones que todos los demás niños, las niñas sólo comen una vez al día, a menudo 3 veces por semana. Es a ellas a quienes se les explota en trabajos peligrosos, de naturaleza sexual, insalubres y que incluyen estupefacientes (cáñamo y bebidas alcohólicas). Son ellas las que no van al colegio, las que no saben leer ni escribir o abandonan pronto la escuela, ellas las víctimas del VIH/SIDA y las que quedan huérfanas o viudas muy pronto, ellas son abandonadas en la calle, expuestas a inclemencias y enfermedades varias, ellas organizan abortos y orquestan la muerte y el abandono de bebés y otros niños a causa de la miseria, son víctimas de los residuos e inmundicias que cubren las avenidas (el lugar donde viven y duermen) y transmiten enfermedades que destruyen su salud. Ellas mueren todos los días bajo las balas procedentes de guerras injustas, son violadas y forzadas a ejercer trabajos domésticos, en el hogar y como recaderas para las milicias y grupos armados.
- v) El 71,3% de los hogares congoleños son pobres, según el informe MICS 2010. Explotan la economía informal (el 75% en el medio urbano y el 95% en el rural), en la que las mujeres son los principales apoyos y pilares de la vida social de sus familias. Esas mujeres no han aprendido ningún oficio en su

juventud que les pueda garantizar el que tomen las riendas de su vida. Ellas ignoran sus derechos y deberes. Son víctimas de abuso y violencia sexual por parte de sus compañeros varones, son víctimas de expropiación de sus bienes a la muerte del marido o han de contraer matrimonios forzosos siguiendo los usos y costumbres. A ellas las toman como rehenes todos los días los responsables de cultos y sectas religiosas para trabajar para los que velan por el bienestar y las riquezas. Ellas asisten impotentes a la impunidad y a las injusticias de aquellos que son llamados a interpretar la ley.

- vi) Los hombres se apoyan en las mujeres, que son mayoría, para acceder al poder político en las diversas citas electorales. Sin embargo, una vez instalados en el poder, no tienen en cuenta las necesidades de las mujeres. Además, están subrepresentadas en las instancias administrativas.
- vii) Si ya de por sí las poblaciones indígenas, especialmente los pigmeos, son objeto de menor consideración en nuestras sociedades, las mujeres y niñas pigmeas son tratadas como esclavas en algunas comunidades locales de la provincia de Ecuador. El matrimonio entre un(a) bantú y un(a) pigmeo se considera un tabú y supone la exclusión de la sociedad.
- viii) A las organizaciones comunitarias que trabajan en pro de las mujeres y niñas no se les presta apoyo financiero ni material para que sean más eficaces.

### **Recomendaciones**

- i) Establecer una cartografía de los abusos y violencia de género e identificar las acciones en curso;
- ii) Instaurar un programa nacional integrado de protección y educación de las niñas y mujeres que tenga en cuenta la educación reglada (primaria y secundaria profesional) y no reglada (alfabetización, educación para la vida, clases de recuperación y aprendizaje de oficios);
- iii) Establecer un programa comunitario de sensibilización y de vulgarización de los textos y leyes relativos a la protección de las mujeres y jóvenes;
- iv) Instalar observatorios de la violencia contra las mujeres y niñas por todo el país;

- v) Poner en marcha mecanismos comunitarios de protección de las mujeres y niñas contra toda forma de explotación y violencia;
  - vi) Reforzar las capacidades de las instituciones judiciales encargadas de llevar ante la justicia a los autores de los abusos y violencia contra las mujeres y niñas, para que los funcionarios de justicia logren ser más independientes;
  - vii) Formar e informar a los miembros de las fuerzas armadas y de la policía nacional sobre las disposiciones y medidas de protección de mujeres y niñas contra los abusos y la violencia;
  - viii) Reforzar y ampliar el programa de salud materna y de reproducción;
  - ix) Implantar un programa de empleo y de financiación alternativa para las mujeres.
- \_\_\_\_\_